



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

BOLETÍN No. 002/2020

Ciudad de México, 22 de Enero de 2020

Necesarios, indicadores confiables del poder adquisitivo de las y los trabajadores para una política salarial de bienestar familiar

- Firman Conasami y el IIE-UNAM convenio de colaboración para realizar investigaciones y generar indicadores de recuperación salarial

En el marco de la política salarial de bienestar que impulsa el Gobierno de México, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) y el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIE-UNAM), firmaron hoy, en Ciudad Universitaria, un acuerdo marco de colaboración, el cual se puso en marcha de inmediato con la participación de la Comisión en proyecto denominado “Innovación, Salarios y Prestaciones en las Mipymes en México”.

En un acto encabezado por el presidente de la Conasami, Andrés Peñaloza Méndez y el director general del IIE-UNAM, Armando Sánchez Vargas, ambas instituciones se comprometen a colaborar para la





realización de investigaciones en torno al comportamiento de los salarios mínimos general y profesionales.

Asimismo, generarán indicadores confiables para monitorear los avances en la recuperación real del poder adquisitivo de las y los trabajadores mexicanos.

Inmediatamente después de la ceremonia de firma del convenio, Peñaloza Méndez, en representación de la Conasami, se integró a la primera sesión del proyecto mencionado y que es parte del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM.

Este programa contribuirá a establecer, entre otros elementos, una tabla de salarios promedio de las micro, pequeñas y medianas empresas, su poder adquisitivo y el salario indirecto a nivel nacional.

Esto, para compararlos con los requerimientos planteados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), y los principios constitucionales sobre salarios mínimos, general y profesionales de la y el trabajador y sus familias.

Es importante recordar que de los 10 millones 948 mil 633 trabajadores que ganan hasta un salario mínimo 85% trabajan en microempresas y 5.11% en pequeñas empresas. Este universo es el de mayor precariedad laboral y económica.





En el caso de los que perciben 1 salario mínimo, esto es 1 millón 201 mil 659, el 78% laboran en microempresas (67%) y pequeñas unidades (11%). De ahí la importancia del proyecto que inició hoy para diagnosticar y prescribir mejoras salariales y políticas públicas para mejorar la competitividad de este segmento del sector productivo.

El pasado 16 de diciembre el Consejo de Representantes de la Conasami resolvió incrementos a los salarios mínimos generales (SMG) y profesionales para 2020 (20%), en montos superiores a los registrados para 2019 (16%). El mínimo general se ubica, desde el 1 de enero pasado, en 123.22 pesos por jornada diaria de trabajo.

En la Zona Libre de la Frontera Norte los salarios mínimos pasarán de 176.22 a 185.56 pesos por jornada diaria. Este incremento corresponde a la actualización por factor inflacionario de cinco por ciento, mismo que se aplicará a los salarios mínimos profesionales en dicha zona.

Además, el Consejo de Representantes determinó la aplicación del MIR, 14.67 pesos y el factor inflacionario del cinco por ciento a los salarios mínimos profesionales para el resto del país.

Las dos sucesivas fijaciones de salario mínimo referidas tienen la intención de caminar hacia la justicia social con la recuperación gradual, responsable y consensuada del poder adquisitivo del salario, haciendo a un lado mitos como el efecto inflacionario y de desempleo, que han quedado superados.





En la etapa neoliberal, la pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora llegó a 77%, ubicándose por debajo de la línea de bienestar individual. Para coadyuvar a la recuperación de ese indicador es necesario aportar lecturas claras y concretas de la realidad en materia de salarios, de ahí la importancia del convenio firmado por Conasami y el IIE-UNAM.

Durante el acto, Peñaloza Méndez afirmó que es necesario redoblar esfuerzos para llegar al salario mínimo de bienestar familiar, tal como lo mandata la Constitución Mexicana, toda vez que en esta materia México se encuentra por debajo del promedio salarial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

-- 0 --

